
 <b>UNIVERSIDAD PERUANA CAYETANO HEREDIA</b>	<b>FACULTAD DE CIENCIAS Y FILOSOFÍA</b>
	<b>NORMAS Y PROCEDIMIENTOS PARA DESARROLLAR EL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN PARA OPTAR EL GRADO DE BACHILLER</b>

## **Normas y procedimientos para desarrollar el trabajo de investigación para optar el grado de bachiller en la facultad de Ciencias y Filosofía**

Texto a ser incorporado al documento Normas y Procedimientos para la obtención de grados y títulos de la Facultad de Ciencias y Filosofía

### **TABLA DE CONTENIDO**

	Página
1. OBJETIVO .....	2
2. ALCANCE .....	2
3. BASE LEGAL .....	2
4. DISPOSICIONES GENERALES .....	2
5. DISPOSICIONES ESPECÍFICAS .....	3
6. DISPOSICIONES FINALES .....	4
7. ANEXO .....	6

 <b>UNIVERSIDAD PERUANA CAYETANO HEREDIA</b>	<b>FACULTAD DE CIENCIAS Y FILOSOFÍA</b>
	<b>NORMAS Y PROCEDIMIENTOS PARA DESARROLLAR EL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN PARA OPTAR EL GRADO DE BACHILLER</b>

## **1. OBJETIVO**

Describir los procedimientos que deben seguir los estudiantes de las carreras de la Facultad de Ciencias y Filosofía para elaborar el Trabajo de Investigación para optar el Grado de Bachiller, de acuerdo con la Ley 30220, el Estatuto de la Universidad Peruana Cayetano Heredia y los documentos normativos que se desprenden de estas normas directrices.

## **2. ALCANCE.**


Todos los estudiantes de las carreras de la Facultad de Ciencias y Filosofía, que han ingresado a partir del 2016-I, los docentes y las autoridades de las carreras profesionales que se imparten en la Facultad de Ciencias y Filosofía.

## **3. BASE LEGAL.**

- (1) Ley 30220, Ley Universitaria, del 3 de julio del 2014.
- (2) Resolución del Consejo Directivo N° 174-2019-SUNEDU/CD, que modifica el Reglamento del Registro Nacional de Grados y Títulos, del 26 de diciembre del 2019.
- (3) Estatuto de la Universidad Peruana Cayetano Heredia, del 21 de febrero del 2020.
- (4) Reglamento General de la Universidad Peruana Cayetano Heredia, del 1 de julio del 2020.
- (5) Reglamento de Actividad Académica de Pregrado, del 2 de setiembre del 2020.
- (6) Lineamientos Generales del Trabajo de Investigación para Optar el Grado de Bachiller; Tesis o Trabajo de Suficiencia Profesional para optar al Título Profesional (LI-105-UPCH), aprobado el 25 de noviembre del 2020.
- (7) Requisitos para Solicitar la Dación del Grado de Bachiller y Título Profesional en Programas Académicos de Pregrado (RQ-100-UPCH), aprobado el 25 de noviembre del 2020.
- (8) Normas y Procedimientos para el Registro de Proyectos de Tesis y de Tesis de Pregrado en la Facultad de Ciencias y Filosofía. Aprobado en Sesión de Consejo de la Facultad de Ciencias y Filosofía del 17 de septiembre de 2014. Modificaciones aprobadas en Sesión de Consejo de la Facultad de Ciencias y Filosofía del 21 de junio de 2017.

## **4. DISPOSICIONES GENERALES**

- a) La Ley 30220, Ley Universitaria, establece en su artículo 45° que “La obtención de grados y títulos se realiza de acuerdo a las exigencias académicas que cada universidad establezca en sus respectivas normas internas”.
- b) El Estatuto de la Universidad Peruana Cayetano Heredia y la normativa derivada respecto al otorgamiento del grado de bachiller, tal como Lineamientos Generales del Trabajo de Investigación para Optar el Grado de Bachiller; Tesis o Trabajo de Suficiencia Profesional

 <b>UNIVERSIDAD PERUANA CAYETANO HEREDIA</b>	<b>FACULTAD DE CIENCIAS Y FILOSOFÍA</b>
	<b>NORMAS Y PROCEDIMIENTOS PARA DESARROLLAR EL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN PARA OPTAR EL GRADO DE BACHILLER</b>

para optar al Título Profesional (LI-105-UPCH), cumplen con lo establecido por la Ley Universitaria.


- c) Los mencionados Lineamientos (LI-105-UPCH) establecen sobre el Trabajo de Investigación lo siguiente<sup>1</sup>:
- “- Es un trabajo académico de investigación que demuestre dominio de aspectos generales desarrollados en el currículo.
  - El planteamiento de un tema a analizar que evidencie coherencia de ideas y hechos con su respectiva argumentación, conclusiones y reflexiones.
  - Que incluya uno o varios componentes que pueden ser profundizados en una tesis.
  - Generación de conocimiento con rigor académico y científico, objetividad, y evidencia científica en un determinado campo de estudio.
  - Se puede elaborar progresivamente en el periodo académico de los cursos del Plan de estudios de las Carreras Profesionales.
  - Se realiza preferentemente de manera individual o hasta 3 integrantes como máximo. Las carreras podrán limitar el número de integrantes con aprobación del CIF respectivo y conocimiento del Consejo Universitario.
  - Requiere de evaluación y aprobación por un jurado en base a parámetros determinado por un juicio de expertos o docentes evaluadores. Las carreras determinarán si se realizará una sustentación pública.”
- d) Las disposiciones contenidas en este documento se ajustan a lo dispuesto por la Universidad Peruana Cayetano Heredia (UPCH), respetando la jerarquía de normas correspondientes y las atribuciones que tienen el Vicedecanato, las Direcciones de Escuela y las Jefaturas de Carrera correspondientemente. Se formulan por la Facultad de Ciencias y Filosofía en virtud a la potestad de definir las características y diseños de los trabajos conducentes al Grado de Bachiller, según corresponda, considerando la naturaleza de sus programas, establecida en los Lineamientos mencionados (LI-105-UPCH, numeral 2., cuarto párrafo).
- e) Cada carrera establecerá, en el marco de estas disposiciones y sujetos a la autorización de las instancias pertinentes, los pasos y requisitos específicos para la aprobación del Trabajo de Investigación para el Grado de Bachiller.

## 5. DISPOSICIONES ESPECÍFICAS

En el presente documento se utilizará la abreviatura TIGB para referirse al Trabajo de Investigación, para optar el Grado de Bachiller.

- a) El TIGB podrá ser desarrollado como:


<sup>1</sup> Lineamientos Generales del Trabajo de Investigación para Optar el Grado de Bachiller; Tesis o Trabajo de Suficiencia Profesional para Optar al Título Profesional, numeral 3.1.1.

 <b>UNIVERSIDAD PERUANA CAYETANO HEREDIA</b>	<b>FACULTAD DE CIENCIAS Y FILOSOFÍA</b>
	<b>NORMAS Y PROCEDIMIENTOS PARA DESARROLLAR EL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN PARA OPTAR EL GRADO DE BACHILLER</b>


- i) Un estudio documental o propuesta de solución. El estudio documental o de revisión de literatura incluye revisiones sistemáticas cualitativas, revisiones exploratorias –scoping reviews, estado del arte e identificación/formulación de un problema de investigación, entre otros. La propuesta de solución puede consistir en el desarrollo de un prototipo, plan de negocios, u otro tipo que la carrera determine.
  - ii) Otro que la Facultad apruebe a propuesta de las carreras.
- b) El número de personas lo definirá cada carrera hasta un límite de 2 personas.
  - c) Se debe contar con un/a asesor/a docente/investigador de la UPCH.
  - d) El resultado del TIGB es un documento académico que será aprobado luego de la debida evaluación por los docentes de los cursos de investigación correspondientes y/o los revisores designados/avalados por las Jefaturas de Carrera, o a través de una sustentación pública, según lo disponga la carrera.
  - e) El TIGB deberá pasar revisión por Turnitin o algún software similar para verificar similitudes con otros trabajos, requisito para su aprobación. El porcentaje máximo de similitud debe ser 20%, excluyendo la bibliografía, considerando similitud a partir de la coincidencia de un límite mínimo de 5 palabras. Es responsabilidad del asesor realizar este control en primera instancia. Las carreras asegurarán la instrumentalización de dicho control y verificarán su correcta ejecución. De exceder el límite señalado, los trabajos deben ser analizados con mayor detalle para asegurar la originalidad de la propuesta.
  - f) En el caso de los estudios documentales, el tiempo de levantamiento de observaciones para la aprobación del TIGB, y la consecuente recepción por la Jefatura de la Carrera del documento aprobado, no deberá exceder el plazo de un mes.
  - g) Las instrucciones que deben seguirse para la elaboración del TIGB se precisan en el Anexo.

## 6. DISPOSICIONES FINALES

- a) El siguiente es un esquema general del TIGB, sin embargo, puede haber variaciones para cada tipo de estudio, según los criterios de cada carrera.
  1. Carátula:
    - Logo de la institución y el nombre de la Facultad.
    - Título del Trabajo de Investigación
    - Grado a optar.
    - Autor/es.

 <p>UNIVERSIDAD PERUANA <b>CAYETANO HEREDIA</b></p>	<b>FACULTAD DE CIENCIAS Y FILOSOFÍA</b>
	<b>NORMAS Y PROCEDIMIENTOS PARA DESARROLLAR EL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN PARA OPTAR EL GRADO DE BACHILLER</b>

- Asesor/es, incluyendo afiliación.
  - Lugar.
  - Año de aprobación.
2. Tabla de contenidos
  3. Resumen (en español e inglés). Máximo 300 palabras.
  4. Palabras claves
  5. Contenido dividido en títulos y subtítulos (cada carrera establecerá el esquema más apropiado, según el tipo de estudio).
  6. Referencias bibliográficas. Estilo Vancouver, APA o IEEE
  7. Anexos.
- b) Aspectos formales:
- Tamaño de Hoja: A4
  - Letra: Times New Roman 12 pts.
  - Interlineado: doble espacio.
  - Márgenes: margen izquierdo: 3.5 cm, margen derecho: 2.5 cm, margen superior: 3.0 cm, y margen inferior: 2.5 cm

 <b>UNIVERSIDAD PERUANA CAYETANO HEREDIA</b>	<b>FACULTAD DE CIENCIAS Y FILOSOFÍA</b>
	<b>NORMAS Y PROCEDIMIENTOS PARA DESARROLLAR EL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN PARA OPTAR EL GRADO DE BACHILLER</b>

## ANEXO

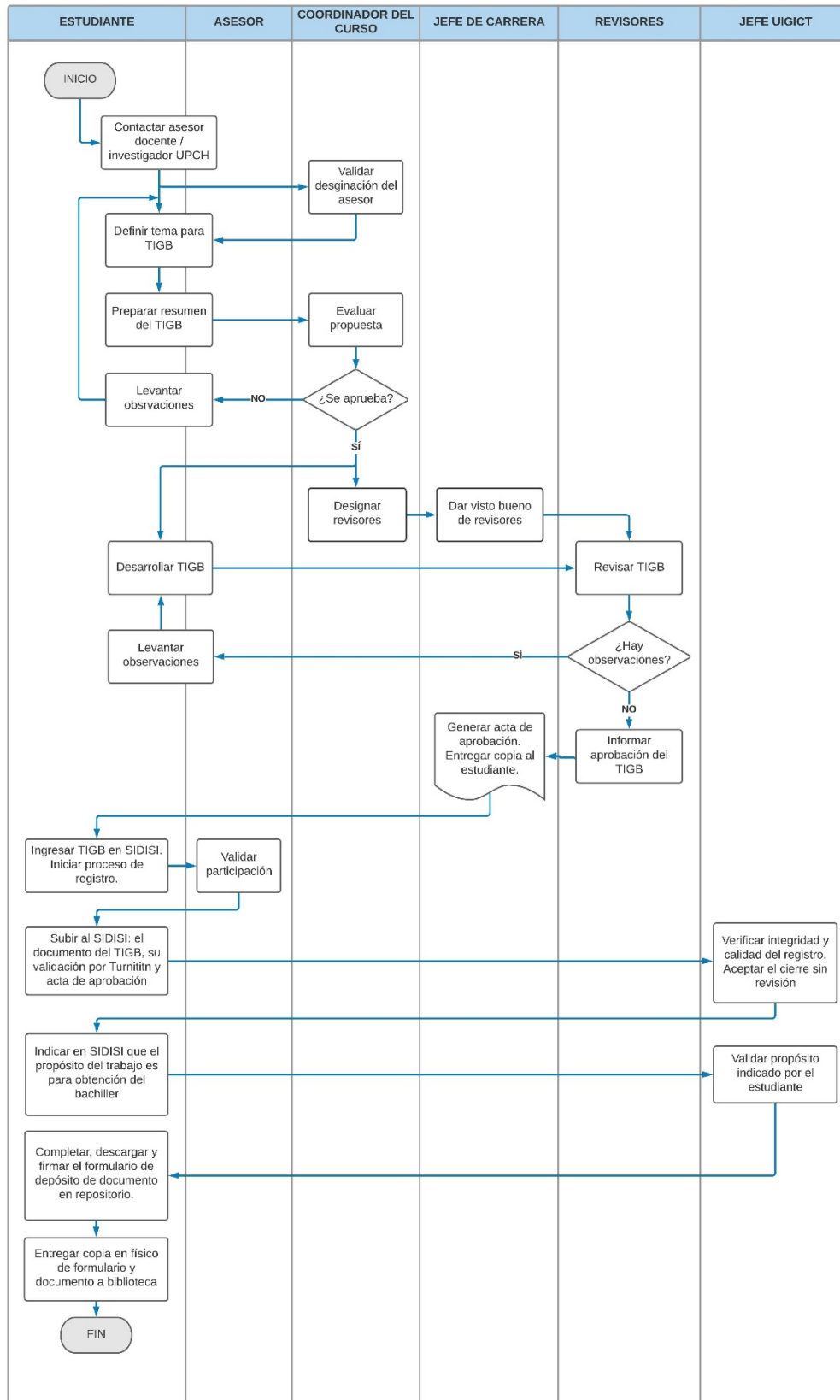
### INSTRUCCIONES PARA LA ELABORACIÓN DEL TIGB


Para aquellos tipos de TIGB realizados como estudio documental o propuesta de solución, que involucren solo la revisión de documentos publicados o elaboración de diseños, se podrán seguir las rutas siguientes:

a) Ruta en el marco de un curso

	Responsable	Paso
1	Estudiante	Contactar con un docente/investigador de la UPCH como potencial asesor y definir un tema de TIGB.
2	Coordinador del curso	Validar la designación del asesor.
3	Estudiante, asesor	Preparar un resumen de lo que se propone desarrollar como TIGB en el curso.
4	Coordinador del curso	Aprobar la propuesta de TIGB del estudiante.
5	Estudiante, asesor	Desarrollar el TIGB propuesto en el marco del curso.
6	Coordinador del curso	Designar a los revisores del TIGB . La designación estará a cargo del coordinador del curso, con el visto bueno del jefe de carrera.
7	Revisores, estudiante, asesor	Revisar y evaluar el TIGB en el marco del curso. De haber todavía observaciones al finalizar el mismo, los estudiantes deberán levantarlas y re-enviar el documento a los revisores, proceso que se repetirá hasta su aprobación dentro del plazo establecido.
8	Revisores	Informar al jefe de carrera de la aprobación del TIGB.
9	Jefe de carrera	Generar el acta de aprobación del TIGB y entregar una copia al estudiante.
10	Estudiante	Ingresa al SIDISI e iniciar el proceso de registro.
11	Asesor	Validar su participación en el proceso abierto por el estudiante en SIDISI.
12	Estudiante	Subir al SIDISI el documento del TIGB, su validación por Turnitin y el acta de aprobación.
13	Jefe UIGICT	Verificar integridad y calidad del registro, y aceptar el cierre sin revisión.
14	Estudiante	Indicar en el SIDISI que el propósito del documento es la obtención del grado de bachiller.
15	Jefe UIGICT	Validar el propósito indicado por el estudiante en el SIDISI.
16	Estudiante	Completar, descargar y firmar en el SIDISI el formulario de depósito de documento en repositorio y entregar copia en físico del formulario y el documento a biblioteca.

**Figura 1:** Diagrama de flujo para la ruta en el marco de un curso



 <b>UNIVERSIDAD PERUANA CAYETANO HEREDIA</b>	<b>FACULTAD DE CIENCIAS Y FILOSOFÍA</b>
	<b>NORMAS Y PROCEDIMIENTOS PARA DESARROLLAR EL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN PARA OPTAR EL GRADO DE BACHILLER</b>

b) Ruta fuera del marco de un curso

	Responsable	Paso
1	Estudiante	Contactar con un docente/investigador de la UPCH como potencial asesor y definir un tema de TIGB.
2	Jefe de carrera	Validar la designación del asesor.
3	Estudiante, asesor	Desarrollar el TIGB.
4	Asesor, estudiante	Solicitar al jefe de carrera la designación de revisores para el TIGB que cuenta con su aval.
5	Jefe de carrera	Designar a los revisores del TIGB.
6	Revisores, estudiante, asesor	Revisar y evaluar el TIGB. Las observaciones deberán ser levantadas por el estudiante y su asesor, quienes deben re-enviar el documento a los revisores. Este proceso se repetirá hasta la aprobación del documento dentro del plazo establecido.
7	Revisores	Informar al jefe de carrera de la aprobación del TIGB.
8	Jefe de carrera	Generar el acta de aprobación del TIGB y entregar una copia al estudiante.
9	Estudiante	Ingresar al SIDISI e iniciar el proceso de registro.
10	Asesor	Validar su participación en el proceso abierto por el estudiante en SIDISI.
11	Estudiante	Subir al SIDISI el documento del TIGB, su validación por Turnitin y el acta de aprobación.
12	Jefe UIGICT	Verificar integridad y calidad del registro, y aceptar el cierre sin revisión.
13	Estudiante	Indicar en el SIDISI que el propósito del documento es la obtención del grado de bachiller.
14	Jefe UIGICT	Validar el propósito indicado por el estudiante en el SIDISI.
15	Estudiante	Completar, descargar y firmar en el SIDISI el formulario de depósito de documento en repositorio y entregar copia en físico del formulario y el documento a biblioteca.



**Figura 2:** Diagrama de flujo para la ruta fuera del marco de un curso

